

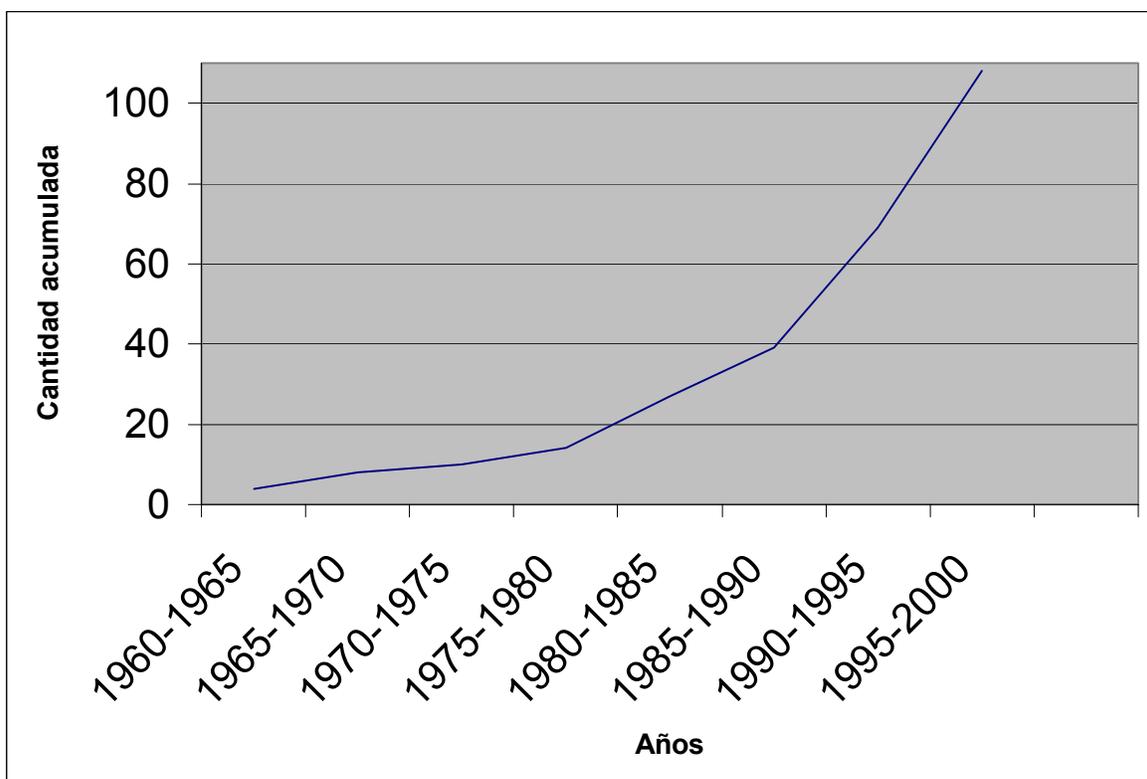
## La evaluación y acreditación de la educación superior en Centroamérica

Francisco Alarcón Alba<sup>1</sup>

### 1. Contexto y antecedentes

En los últimos 15 años ha habido en Centroamérica una gran expansión de la población universitaria y una gran proliferación de nuevas universidades, en su gran mayoría universidades privadas (ver gráfico No. 1).

**GRAFICO 1**  
**CANTIDAD DE UNIVERSIDADES PRIVADAS AUTORIZADAS EN CENTROAMÉRICA**  
**PERIODO 1960 – 2000**



Hoy día el número de universidades es muy variable de país a país y no guarda una relación proporcional al número de estudiantes si comparamos países: Honduras (10 universidades), Nicaragua (42), Panamá (15), El Salvador (26), Costa Rica (52), y Guatemala (10), para un total de 155 universidades en la región (ver cuadro No. 1). La gran mayoría de las universidades de la región están concentradas en Costa Rica, Nicaragua y El Salvador (76.2%). La Cobertura bruta es de 10.1% en Guatemala, Honduras 11.6%, Nicaragua 11.9%,

<sup>1</sup> Secretario General Adjunto del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA. Avenida de las Americas 1-03 zona 14, Club Los Arcos, Ciudad de Guatemala, Guatemala. Tel: (502) 357-18-33, 367-18-99, 367-45-17. Fax: (502) 366-97-81. Email: [falarcon@csuca.edu.gt](mailto:falarcon@csuca.edu.gt)

El Salvador 17.8%, Panamá 25% y Costa Rica de 34.5%<sup>2</sup>. Haciendo una comparación, en 1997 la UNESCO reportaba que las regiones menos desarrolladas tenían una tasa bruta de cobertura en educación superior promedio de 10.3%, América Latina una tasa promedio del 19.4%, en Asia y Oceanía del 42.1%, en Europa 50.7% y en Norte América de 80.7%<sup>3</sup>.

La inversión relativa en educación superior varía grandemente entre los países de la región. Según datos aportados por los estudios del Banco Mundial en Centroamérica consolidados por Steier y Yammal (2001), el Gasto en Educación Superior en los países centroamericanos como porcentaje del Producto Interno Bruto es como sigue: Panamá 1.7%, Nicaragua 1.59%, Honduras 1.3%, Costa Rica 1.2%, El Salvador 0.78%, y Guatemala 0.003%<sup>4</sup>.

El número de universidades privadas ha venido creciendo de manera muy acelerada, al punto que hoy 140 de las 155 universidades de la región son privadas. Este fenómeno es muy fuerte en Costa Rica y Nicaragua y en buena medida en El Salvador. Los países donde existen menos universidades privadas es Guatemala y Honduras (ver cuadro No. 1).

**CUADRO 1**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS UNIVERSIDADES**  
**PRIVADAS Y PUBLICAS EN CENTROAMÉRICA**  
**2002**

PAIS	CANTIDAD DE UNIVERSIDADES PRIVADAS	%	CANTIDAD DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	%	TOTAL UNIVERSIDADES	%
Guatemala	9	6.43	1	6.67	10	6.45
El Salvador	25	17.86	1	6.67	26	16.77
Honduras	8	5.71	2	13.32	10	6.45
Nicaragua	38	27.14	4	26.67	42	27.10
Costa Rica	48	34.29	4	26.67	52	33.55
Panamá	12	8.57	3	20.00	15	9.68
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>100.00</b>	<b>15</b>	<b>100.00</b>	<b>155</b>	<b>100.00</b>

Con la limitada capacidad y/o disposición de inversión de recursos públicos en educación superior en la mayoría de países de la región, han sido las universidades privadas

<sup>2</sup> Steier y Yammal 2001, La Educación Superior en Centroamérica y República Dominicana, Documento borrador de discusión para la Conferencia sobre Educación Superior en Antigua Guatemala mayo 2001, que consolida estudios nacionales realizados en los países de la región, Banco Mundial.

<sup>3</sup> UNESCO, 2000 World Education Report.

<sup>4</sup> El dato de Guatemala es extremadamente bajo, por lo que se verificó el estudio original de Guatemala hecho por Mario Funes e integrado por el consolidado hecho por Steier y Yammal del Banco Mundial. Con lo que se confirmó que el estimado es correcto de acuerdo a la fuente pues el PIB de 1999 fue de USD 17,368.70 miles de millones de dólares (millardos) y la inversión pública en educación superior en 1999 fue de USD 59,813,585 dólares. Lo que efectivamente produce la cifra estimada. Debe tomarse en cuenta que Guatemala tiene la economía más grande de la región correspondiendo a más de un tercio del total centroamericano y que solo tiene una universidad pública con presupuesto bastante modesto para su tamaño.

las que han atendido buena parte del crecimiento de la demanda por educación superior en la región. Se estima que para 1999 había un total de 667,194 estudiantes universitarios en América Central, de los cuales 378,155 (57%) estaban matriculados en universidades estatales y 289,039 (43%) en universidades privadas. La distribución de la matrícula estudiantil por país y por tipo de universidad (pública o privada) puede verse en el Cuadro No. 3. Como puede verse en Panamá, Honduras y Guatemala, la matrícula estudiantil universitaria sigue siendo predominantemente estatal, 84.15%, 81.04% y 65.39% respectivamente. Mientras que en El Salvador, Nicaragua y Costa Rica la matrícula estudiantil ya es mas numerosa en el sector privado de la educación superior, 75.5%, 57.90% y 52.5% respectivamente.

**CUADRO 3**  
**MATRICULA ESTUDIANTIL**  
**UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CENTROAMÉRICA**  
**1999**

PAIS	ESTUDIANTES MATRICULADOS UNIVERSIDADES PUBLICAS	%	ESTUDIANTES MATRICULADOS UNIVERSIDADES PRIVADAS	%	TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS
Guatemala	99,921	65.39	52,877	34.61	152,798
El Salvador	29,030	24.50	89,461	75.5	118,491
Honduras	69,507	81.04	16,268	18.96	85,775
1/ Nicaragua	35,110	42.10	48,264	57.90	83,374
Costa Rica	59,942	47.50	66,227	52.5	126,169
2/ Panamá	84,645	84.15	15,942	15.85	100,587

FUENTE: Banco Mundial. Educación Superior en Centro América y República Dominicana. Conferencia del 30 de mayo al 1 de junio de 2001. Antigua Guatemala

1/ Año 2000

2/ Año 1998

Se estima que el conjunto de las universidades de la región ofrecen un total de 3,094 programas o carreras, 2,257 de grado y 837 de postgrado. Del total 1,445 son ofrecidos por universidades estatales (47%) y 1,649 programas por universidades privadas (53%). La mayoría de los programas de postgrado (57%) son ofrecidos por universidades estatales. La distribución cuantitativa por país, por tipo de institución (privada o pública) y por nivel (grado o postgrado) está en el Cuadro No. 4. No obstante, debe tenerse en cuenta el aspecto cualitativo, es decir que la diversidad de la oferta educativa en las universidades privadas por lo general es muy reducida, en su mayoría orientada a carreras con alta demanda y que no requieren inversión importante en equipos, laboratorios, estaciones experimentales, etc. La oferta del sector privado está muy orientada en su mayoría a carreras de derecho, administración de empresas, turismo, etc. Mientras que la oferta educativa de las universidades estatales generalmente es mucho mas completa incluyendo fuertemente el

área de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología, Ciencias de la Salud, etc. Es decir áreas que no necesariamente son de alta demanda pero que si requieren de una fuerte inversión y que son estratégicas para el desarrollo de los países.

**CUADRO 4**  
**OFERTA ACADEMICA CUANTITATIVA CENTROAMERICANA**  
**2000**

PAIS	PROGRAMAS DE GRADO			PROGRAMAS DE POSTGRADO			TOTAL OFERTA ACADEMICA
	U PUBLICAS	U PRIVADAS	SUBTOTAL GRADO	U PUBLICAS	U PRIVADAS	SUBTOTAL POSGRADO	
Guatemala	145	219	364	56	70	126	490
El Salvador	70	178	248	15	31	46	294
Honduras	94	68	162	36	12	48	210
Nicaragua	119	311	430	75	64	139	569
Costa Rica	338	394	732	201	57	258	990
Panamá	205	116	321	91	129	220	541
<b>TOTAL</b>	<b>971</b>	<b>1,286</b>	<b>2,257</b>	<b>474</b>	<b>363</b>	<b>837</b>	<b>3,094</b>

Si bien es cierto que el número de universidades privadas existentes en la región es muy alto (140) y que el número de universidades estatales es de solo 15, las universidades estatales en su conjunto tienen un peso específico muy grande en la región. En conjunto ofrecen 1,445 programas o carreras universitarias en una amplia gama de profesiones, disciplinas y áreas de conocimiento, atendiendo a 378,155 estudiantes con una planta muy estable de 23,825 profesores y graduando un promedio de 30,862 nuevos profesionales por año. La gran mayoría de las investigaciones científicas y de adaptación tecnológica que se realizan en la región se hacen dentro de las universidades del estado. Esta cifras, en el contexto del pequeño tamaño de los sistemas de educación superior de Centroamérica, resultan altamente significativas. Asimismo, en casi todos los países de la región, las universidades del estado tienen la responsabilidad legal del reconocimiento, revalidación o incorporación de los diplomas, grados y títulos universitarios otorgados en el extranjero.

Con la excepción de El Salvador, la educación superior funciona en los países centroamericanos totalmente o en gran parte independientemente de los Ministerios de Educación. No obstante, en cada país existen instancias específicas que regulan la educación superior, con frecuencia separándose la regulación del sector privado de la regulación del sector estatal de la educación superior.

En casi todos los países centroamericanos las universidades estatales gozan de completa autonomía para el cumplimiento de su misión y funciones. En la mayoría de los casos, esta autonomía está garantizada por las constituciones políticas de los respectivos países. Por lo que las universidades tienen libertad jurídica para elegir sus autoridades y órganos de gobierno, para definir sus políticas y reglamentos, para definir su presupuesto, para definir y

organizar su oferta educativa, para definir sus objetivos, políticas y líneas de investigación, y para autorregularse.

Con excepción de El Salvador, en los países del área los ministerios de educación no tienen autoridad directa sobre las universidades estatales, por lo que la vinculación de estas universidades con los gobiernos se centra principalmente en la negociación del monto financiero que el estado ha de aportar para su funcionamiento y en el rendimiento de cuentas sobre el manejo de los fondos asignados. No obstante, en muchos casos, estas negociaciones se dan partiendo del hecho de que en las leyes del país se indica el porcentaje mínimo del presupuesto gubernamental que el estado debe aportar anualmente a la(s) universidad(es) pública(s).

Para la regulación de la educación superior privada en la mayoría de países se han creado organismos específicos. En la mayoría de países de la región, por ley, las universidades estatales tienen la responsabilidad de regular o de participar en la regulación de la calidad de las universidades privadas, o del conjunto del sistema de educación superior de sus países. No obstante, en varios países de la región los ministerios de educación participan junto a otros sectores en la regulación de la educación superior privada.

## **2. Organismos de evaluación y acreditación en América Central**

El impulso y la práctica de la acreditación de la educación superior es un fenómeno reciente pero muy dinámico en América Central. Por lo que aquí solo es posible hacer un breve recuento de los actores en el momento actual. Muy probablemente dentro de un año el panorama puede haber cambiado de manera importante.

Para mayor claridad se hace distinción entre los organismos de evaluación y acreditación establecidos y en funcionamiento, que a la fecha son 5 (dos nacionales y tres regionales) y los organismos en proceso de gestación que a la fecha son 7 (cuatro nacionales y tres regionales). Todos estos están hoy en proceso de convergencia y articulación por medio del establecimiento del Consejo Centroamericano de Acreditación CCA.

### 2.1. Sistemas u organismos de evaluación y/o acreditación ya establecidos y en funcionamiento en la región:

Se trata de organismos ya establecidos y en plena operación. En este grupo existen 2 organismos nacionales y 3 organismos regionales. Cuatro de estos cinco organismos realizan evaluación para acreditación (acreditan) y uno realiza procesos de evaluación con propósitos de mejoramiento de la calidad en preparación para la acreditación, (no acredita) (SICEVAES).

#### *2.1.1. Organismos nacionales establecidos:*

- 2.1.1.1. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Esta sección incluye información aportada por la MSc. Mayra Alvarado, Directora Ejecutiva del SINAES, así como datos obtenidos de documentos oficiales del Sistema.

El CONARE –órgano de coordinación de las cuatro universidades estatales de Costa Rica– inició el estudio del tema de la acreditación en 1989, culminando con una propuesta general para establecer un sistema voluntario de acreditación de carreras tanto de universidades estatales como privadas. Esta propuesta fue aprobada en este órgano en marzo de 1993. Durante los tres años subsiguientes los Consejos Universitarios de sus universidades miembro aprobaron su adhesión al Convenio de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES.

Luego el CONARE invitó a universidades privadas a participar en la creación y desarrollo del SINAES, con lo que en 1998 cuatro universidades estatales y cuatro universidades privadas de Costa Rica suscribieron el convenio de creación del SINAES y en 1999, los rectores de las ocho universidades que impulsaron el proyecto nombraron por consenso el primer consejo del SINAES; compuesto por ocho miembros.

Entonces, el SINAES fue fundado por 8 universidades costarricenses, las 4 estatales (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica) y 4 privadas (Universidad Latina, Universidad de Ciencia y Tecnología, Universidad Interamericana, Universidad Veritas). No obstante el sistema está abierto a la afiliación de más universidades privadas, para lo cual, en septiembre del año 2002 se publica el Reglamento para la Adhesión y Afiliación al SINAES. (Ver Anexo 16). Otras universidades privadas están actualmente en proceso de adhesión y/o afiliación al SINAES. Para mayor información sobre las universidades privadas fundadoras del SINAES ver cuadro No. 2 y sobre las universidades estatales fundadoras ver cuadro No. 5.

En mayo de 2002, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 8256 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES, que declara a este organismo de interés nacional y le da carácter oficial. La ley deja el SINAES adscrito administrativamente al CONARE, tal como lo había establecido el Convenio de su creación.

Entre los objetivos del SINAES están: Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades estatales y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen; Certificar el nivel de calidad de las carreras y de los programas sometidos a acreditación, y garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso; y recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación externa.

El SINAES está dirigido por un Consejo integrado por 8 miembros, 4 elegidos por las universidades estatales y 4 por las universidades privadas que forman parte del Sistema. Una vez nombrados por las universidades, los miembros del Consejo gozan de plena independencia de criterio en el ejercicio de su función. Duran en sus cargos cuatro años y pueden ser reelectos por períodos iguales y sucesivos en forma indefinida.

El SINAES cuenta con un Director Ejecutivo nombrado a tiempo completo por el Consejo por períodos de cinco años, pudiendo renovarse dicho nombramiento por períodos iguales y sucesivos en forma indefinida. Para el cumplimiento de sus objetivos el SINAES cuenta con unidades de apoyo técnico integradas por personas nombradas y contratadas por el Consejo

de manera ad-hoc atendiendo a la naturaleza de la carrera o programa por acreditar.

El SINAES se financia mediante diferentes fuentes: aportes de las universidades estatales y privadas miembros, donaciones, ingresos propios resultantes del cobro de los costos del trámite de acreditación y otros provenientes de convenios de cooperación. Tras la aprobación de la Ley que declara al SINAES de interés público, el Ministerio de Educación le ha apoyado con algunos recursos.

En esta etapa de su desarrollo, **el SINAES acredita carreras universitarias de grado (bachillerato y licenciatura) sometidas a su consideración, las cuales evalúa examinando los siguientes componentes: personal académico, currículum, estudiantes, infraestructura y equipamiento, administración, pertinencia e impacto.**

La situación actual de SINAES podría resumirse así: Los órganos del Sistema constituidos y en pleno funcionamiento, base institucional y legal bien establecida, con marco de políticas, criterios e instrumentos para la evaluación y acreditación bien definidos<sup>6</sup>. Después de varias convocatorias y un número importante de evaluaciones **a la fecha el SINAES ha otorgado acreditación a ocho carreras, una a nivel de bachillerato y siete a nivel de licenciatura, de las cuales cinco corresponden a universidades estatales y tres a universidades privadas (ver cuadro No. 6).**

- 2.1.1.2. Comisión de Acreditación de la Calidad Académica (CdA) de El Salvador:

El Ministerio de Educación, con base en la Ley de Educación Superior de 1995, creó el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de Instituciones de Educación Superior, compuesto de 3 subsistemas: Calificación, Evaluación y Acreditación. Los dos primeros son obligatorios para las instituciones de educación superior salvadoreñas mientras que el tercero es completamente voluntario. La Comisión de Acreditación de la Calidad Académica constituye el Subsistema de Acreditación. La Ley de Educación Superior de 1995 estableció la creación de la Comisión de Acreditación como un ente adscrito al Ministerio de Educación.

La Comisión de Acreditación de la Calidad Académica (CdA) está integrada por siete miembros nombrados, por un período de cuatro años, de mutuo acuerdo entre el Ministerio de Educación y el Consejo de Educación Superior de El Salvador. Esta Comisión está regulada por un reglamento especial de la Ley de Educación Superior.

La ley establece que los miembros de la Comisión han de ser académicos de notoria capacidad y honradez y no deben representar a institución alguna; deben ser de trayectoria nacional e internacional reconocida, con experiencia académica relevante en la enseñanza o dirección de la educación superior, y tener demostrado interés por la misma. Aunque se ha considerado como impedimento para pertenecer a la Comisión el ser autoridad o propietario de instituciones de educación superior.

La Comisión de Acreditación tiene autonomía de acción para el cumplimiento de su cometido, por lo que define sus políticas y marcos de referencia a aplicar, los cuales hace del

---

<sup>6</sup> Las normas para la acreditación de programas de educación a distancia en proceso de edición, aún no se han iniciado procesos de acreditación de carreras de esta modalidad.

conocimiento del Ministerio de Educación. La Comisión decide y aplica las normas y procedimientos para la acreditación a través de instrumentos que deben ser avalados por el Ministerio de Educación. No obstante ésta actúa con amplia independencia de criterio.

La Comisión de Acreditación **evalúa y acredita el desarrollo de la gestión educativa de las instituciones que se someten a su consideración**, especialmente la calidad de los procesos de selección de los estudiantes, los procesos de selección, actualización y especialización de los docentes, el proceso educativo, la pertinencia y actualidad de los planes y programas de estudio, los recursos bibliográficos en sus diferentes medios, la investigación institucional, la proyección social de la institución y otros aspectos de naturaleza similar que estime conveniente.

La Comisión ha publicado el **Marco de Referencia para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior** siguiendo la estructura de las once **Categorías de Análisis** del Subsistema de Evaluación del Ministerio de Educación, es decir: **1. Misión Institucional, 2. Gobierno y Administración Institucional, 3. Estudiantes, 4. Académicos, 5. Carreras y otros programas académicos, 6. Investigación, 7. Proyección social, 8. Recursos educacionales, 9. Administración financiera, 10. Infraestructura física y 11. Integridad institucional**. Sobre cada Categoría la Comisión expone su pensamiento sobre lo que esperaría observar en una institución de calidad respecto al tópico respectivo.

La Comisión y los procesos de acreditación en El Salvador están financiados completamente por el Ministerio de Educación.

En esta etapa de su desarrollo la Comisión de Acreditación de El Salvador **acredita instituciones** de educación superior.

La situación actual de esta Comisión podría resumirse así: la base legal del sistema completa y lista, la Comisión establecida y en pleno funcionamiento, con normas, políticas y procedimientos aprobados. Realizada la primera convocatoria habiéndose atendido solicitud de varias universidades de las cuales una fue acreditada. Actualmente en una segunda convocatoria realizando evaluación de un nuevo grupo de instituciones solicitantes de acreditación. **A la fecha la CdA ha acreditado 3 instituciones de educación superior (ver cuadro No. 6).**

### *2.1.2. Organismos regionales establecidos:*

- 2.1.2.1. Sistema de Carreras y Postgrados Regionales (SICAR).

A principios de los años 60, ante ciertas carreras que requerían de una inversión muy alta para las posibilidades de las universidades de la época, surgió entre los rectores del CSUCA la idea de que la inversión se hiciera solo en una universidad y no en todas, universidad que brindaría servicio a toda la región. Era necesario entonces seleccionar a la universidad que tuviera mayor desarrollo relativo en la disciplina o tema respectivo y concentrar esfuerzos y recursos en ella, encomendándole a cambio el servicio a toda la región.

Para realizar la selección mencionada, desde el inicio de los años 60 se establecieron en el CSUCA mecanismos de evaluación externa de carreras universitarias, por medio de la visita,

evaluación y dictamen de pares académicos internacionales (provenientes de universidades de la región), seguidos de resolución favorable o desfavorable de un órgano externo independiente: el Consejo del CSUCA. En 1961 el CSUCA aprueba las primeras normas y requisitos para establecer carreras regionales.

Las primeras carreras fueron acreditadas como regionales por el CSUCA en 1962. A lo largo de casi 3 décadas, entre 1962 y 1991 el CSUCA tramitó la solicitud de evaluación y acreditación de 45 carreras. En ese mismo período otorgó acreditación de Categoría Regional Centroamericana a 23 carreras. Lo que significa que la evaluación y acreditación de carreras regionales fue en ese período un proceso de acciones esporádicas (fueron y son pocas las carreras en capacidad y disposición de trabajar a nivel regional centroamericano). También significa que este es un proceso de origen muy antiguo en América Central.

En 1994 existían en la región 17 carreras acreditadas como programas regionales por el CSUCA. En 1995 se realizó una importante jornada de evaluación a 27 programas, tanto para acreditación como para reacreditación que concluyó con la acreditación por el CSUCA de 23 carreras regionales.

Sus acciones se han basado en acuerdos del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA desde 1962 y fue formalizado como Sistema Universitario Regional Centroamericano mediante Convenio Marco, Reglamento, Normas Académicas y Procedimientos para acreditar la Categoría Regional Centroamericana, aprobados por CSUCA en 1998.

El SICAR acredita la Calidad Académica y la Categoría Regional Centroamericana de programas de postgrado, de universidades miembros de CSUCA, excepcionalmente de programas de grado. **El SICAR valora y promueve la cooperación e intercambio académico regional centroamericano, además valora y promueve la formación de recursos humanos del más alto nivel, dotados de una perspectiva centroamericanista del quehacer en su disciplina.**

El SICAR está dirigido por un Consejo Director de 16 miembros, todos Vicerrectores, Decanos o Directores de los sistemas de estudios de postgrado de las universidades miembros de CSUCA. El SICAR cuenta además con una Comisión Técnica de Evaluación de 7 miembros, expertos en evaluación provenientes de universidades miembros pero que no representan a su universidad de origen en dicha Comisión. Además el Consejo Director del Sistema nombra de manera ad-hoc Equipos de Evaluadores Externos, conformados por pares académicos de la región y de fuera de ella.

El SICAR tiene 40 años de experiencia en evaluación externa por pares y acreditación de programas universitarios. Ha realizado poco más de 85 evaluaciones y **hoy día el SICAR tiene 28 Programas acreditados como programas regionales**, (ver cuadro No. 6), principalmente Doctorados y Maestrías. Actualmente en el marco del SICAR hay 27 programas en proceso de evaluación para acreditación (ver cuadro 9) o reacreditación.

**El SICAR acredita programas de postgrado de alta calidad que, como centros de excelencia, realizan su trabajo con proyección y servicio a toda la región centroamericana. Es decir que acredita su Categoría Regional Centroamericana.**

El SICAR publica sus documentos más importantes<sup>7</sup>: Convenio, Reglamento, Normas académicas, guías de evaluación, procedimientos, catálogos de programas acreditados, etc.

**Los programas acreditados por el SICAR han tenido preferencia en organismos de cooperación internacional para el apoyo con becas, recursos para investigación y otros, además los títulos y diplomas de estos programas son reconocidos de manera expedita en los países de la región. El SICAR tiene hoy la opción de convertirse en un sistema regional especializado en la evaluación y acreditación de postgrados al servicio de universidades públicas y privadas de la región.** Recientemente ha tomado la decisión de acreditar también postgrados nacionales, aunque aun sigue estando solo al servicio de los programas de las universidades estatales.

- 2.1.2.2. Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES)

En 1995 el IV Congreso Universitario Centroamericano acuerda en el Segundo Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana (PIRESC II), que una de las áreas prioritarias de trabajo de la Confederación Universitaria Centroamericana será la Evaluación y Acreditación Universitaria. Como parte de este Plan se establece la necesidad de crear un Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación Universitaria. Tras un complejo proceso de diseño, consultas, estudios y búsqueda de consenso, en su LVI Reunión celebrada en septiembre de 1998 en Panamá, el CSUCA acuerda formalmente constituir y aprobar el funcionamiento del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES).

Desde el inicio del trabajo en esta área, el CSUCA concibió el proceso en dos etapas. Una primera etapa de impulso de la evaluación como instrumento para promover una cultura nueva en sus universidades miembros; una cultura participativa que valore y promueva la calidad, la evaluación y el rendimiento de cuentas a la sociedad. Y una segunda etapa que, sin descuidar los propósitos de la primera, estaría orientada a establecer las condiciones, instrumentos y mecanismos institucionales regionales para la acreditación internacional de la calidad de los programas e instituciones de educación superior de América Central, bajo la perspectiva de la Integración Centroamericana.

En la primera etapa la evaluación realizada en el marco de este Sistema ha estado centrada en el propósito de mejoramiento de la calidad y el producto final no es una acreditación sino un plan de mejoramiento que se implementa luego con el seguimiento del sistema. En esta etapa la estructura organizativa del SICEVAES tiene 4 instancias básicas: Un Comité de Coordinación Regional, Una Comisión Técnica de Evaluación, los Equipos de Evaluación Externa (Comités de Pares Académicos) y las Unidades Técnicas de Apoyo UTAs responsables de asesorar y coordinar los Procesos de Autoevaluación (una en cada universidad miembro del CSUCA).

El Comité de Coordinación Regional está constituido por los Vicerrectores Académicos de las universidades participantes y el presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica. Este Comité tiene a su cargo nombrar a los miembros de la Comisión técnica regional de evaluación, aprobar las guías e instrumentos de autoevaluación y evaluación

---

<sup>7</sup> Ver algunos en la sección de documentos del marco legal anexos

externa por pares, promover el intercambio de información y experiencias entre las universidades participantes, planificar y coordinar los cursos, talleres y demás acciones regionales de capacitación, preseleccionar los integrantes del Banco de pares evaluadores externos, nombrar los equipos de pares evaluadores, coordinar las acciones de evaluación externa, y en general dar seguimiento a los procesos en marcha en las distintas universidades y en el sistema en su conjunto.

La Comisión Técnica de Evaluación está constituida por 9 académicos seleccionados entre las distintas universidades de la región por sus conocimientos y experiencia en evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior. Esta comisión tiene a su cargo diseñar instrumentos de evaluación, generar guías e instructivos que apoyen los procesos en marcha y brindar asesoría y capacitación técnica al sistema en su conjunto.

Hay una Unidad Técnica de Apoyo en cada universidad participante. Las UTAs son instancias oficiales de la estructura institucional de las universidades y trabajan bajo la autoridad del representante de cada universidad en el Comité de Coordinación Regional del Sistema. Están constituidas por académicos y funcionarios universitarios con conocimientos y experiencia en evaluación y acreditación de la educación superior. Tienen a su cargo brindar capacitación, asesoría y coordinación a los procesos de autoevaluación que se realicen en su universidad en el marco del SICEVAES, coordinar la recepción de las visitas de evaluación externa por pares y dar seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento resultantes de los procesos de evaluación.

Finalmente existe un Banco de Pares Evaluadores externos preseleccionados con académicos que cumplen un determinado perfil, que entre otras cosas incluye que tengan gran experiencia y reconocimiento dentro de su disciplina. El banco cuenta ya con más de 400 académicos de la región y de fuera de ella que están dispuestos a colaborar en estos procesos. El Banco está en expansión. De este Banco el Comité de Coordinación Regional CCR nombra de manera ad-hoc los equipos de evaluadores que realizan las visitas de validación/evaluación externa.

Todo este trabajo es articulado por la Dirección Académica de la Secretaría Permanente del CSUCA (SP-CSUCA), que actúa como secretaría técnica ejecutiva del sistema, y es apoyado política e institucionalmente por el Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA. A través de este sistema, las universidades estatales de América Central han logrado consensos importantes sobre los aspectos a evaluar, así como sobre los criterios e indicadores para evaluar la calidad, traducidos en guías comunes de autoevaluación institucional y de carreras, elaboradas, validadas, aplicadas y renovadas conjuntamente por las universidades participantes (talleres 1997-1998-1999, evaluaciones del 2000 al 2002). Asimismo se han definido por consenso guías para la evaluación externa por pares académicos, las cuales se aplican y mejoran hoy conjuntamente.

**Actualmente 72 carreras universitarias en diferentes países de la región, de manera voluntaria están en proceso de autoevaluación y 2 instituciones se encuentran en procesos de autoevaluación institucional** (ver cuadro No. 8). A la fecha ya se ha completado el ciclo para 13 procesos entre institucionales y de carreras (ver cuadro No. 7), es decir que la autoevaluación ha sido seguida por una evaluación externa por pares internacionales y hoy se encuentran en la etapa de implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento. Se tienen programadas 10 visitas de evaluación externa de pares

internacionales para los próximos meses, por lo que se espera que pronto se tengan 23 procesos completos terminados.

**Los hallazgos resultantes de los procesos de evaluación para el mejoramiento se han traducido en planes de mejoramiento que están hoy en ejecución.** Esto ha implicado numerosas y diversas medidas y acciones concretas de cambio en distintas universidades **Por ejemplo: transformaciones curriculares, cambios importantes en políticas y reglamentos universitarios, cambios en la estructura organizativa universitaria, impulso de sistemas de información, algunas iniciativas en obra física y equipamiento, introducción de exámenes de admisión, etc.**

**En el marco de este sistema, desde 1997 se han realizado decenas de acciones de dialogo, capacitación, reflexión y debate, coordinadas regionalmente, involucrando en conjunto a cerca de 2,000 académicos centroamericanos,** gracias al apoyo de diversos organismos de cooperación internacional y organismos universitarios: DSE, GTZ, DAAD, OUI, CE, Fondo de Taiwán para Centroamérica, BID, IICA, ANUIES, etc.

Envío de actores claves de diferentes niveles del sistema a visitas de estudio y pasantías fuera de la región, y a cursos idóneos fuera de la región, cursos regionales de larga y corta duración en métodos innovativos de autoevaluación (la serie CAMINA), Ciclos de conferencias y talleres nacionales coordinados regionalmente, cursos regionales sobre metodología para realizar estudios de seguimiento de graduados universitarios, cursos regionales prácticos con simulaciones de gran escala para capacitación de coordinadores de equipos de evaluación externa por pares académicos, talleres para elaboración, validación o renovación de guías e instrumentos de evaluación, etc.

Aunque estas actividades han estado dirigidas especialmente a actores claves de estos procesos de las universidades estatales, también se ha invitado de manera muy importante a actores claves de procesos similares de universidades privadas de la región. Esta interacción ha resultado de gran valor para ambos tipos de instituciones y ha enriquecido los procesos y abierto posibilidades de trabajo conjunto para la segunda etapa prevista, la etapa de impulso de mecanismos regionales de acreditación.

**El proceso de desarrollo del SICEVAES, además de promover los consensos necesarios, desarrollar guías e instrumentos a ser aplicados a nivel regional, coordinar las acciones de autoevaluación y evaluación externa por pares, ha permitido ir construyendo una comunidad de aprendizaje y trabajo conformada por decenas de académicos y funcionarios universitarios de las universidades estatales del Istmo Centroamericano.** Grupo que desde hace varios años ha venido adquiriendo conjuntamente conocimientos sobre conceptos, métodos y técnicas de autoevaluación, evaluación externa por pares y acreditación de la calidad de la educación superior.

**Los procesos de evaluación en el marco del SICEVAES están orientados al mejoramiento de la calidad de los programas de grado de las universidades estatales de la región para prepararse para la acreditación.** Acreditación que inicialmente estaba prevista realizaría el Consejo Centroamericano de Acreditación CCA que promueve el CSUCA. Sin embargo hoy que, en conjunto con los demás sectores participantes en este proceso, se ha definido que el CCA no realizará acreditación directa de programas e

instituciones de educación superior, sino acreditación de acreditadores, estos programas tendrán que someterse a la acreditación de otros organismos de la región, ya sea de los existentes o de los que están en proceso de conformación, una vez estén estos constituidos.

- 2.1.2.3. Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA).

Esta asociación fue fundada en 1990 y hoy está formada por 16 universidades privadas de 4 países de Centroamérica (El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica). AUPRICA organiza y realiza procesos de evaluación y acreditación institucional de sus universidades miembros.

Para identificación de las universidades acreditadas por AUPRICA y por tanto miembros de esta Asociación ver Cuadro No. 6. Son universidades de pequeño a mediano tamaño (en un rango que va desde los 847 hasta los 13,184 estudiantes). La gran mayoría de las universidades miembros de AUPRICA están en El Salvador y Honduras. Algunas pocas universidades miembros son de reconocida buena reputación y muchas otras identificadas con un perfil muy comercial. Para mayor información sobre las universidades miembros de AUPRICA ver Cuadro No. 2.

La Asociación no tiene sede física permanente y su Junta Directiva es rotativa. AUPRICA realizó su primer convocatoria de acreditación en 1994-1995 acreditando a sus 16 miembros. Su segunda convocatoria de acreditación está actualmente en marcha 2001-2003.

Su comisión de acreditación no es permanente sino que se nombra cuando se va a realizar convocatoria para acreditación. La Comisión de Acreditación de AUPRICA está constituida por 5 miembros. Se nombran mediante acuerdo de universidades miembros de cada país (1 miembro por país), más un coordinador.

Los pares evaluadores son nombrados por la Comisión de acreditación entre funcionarios de universidades miembros, de países distintos a la universidad a evaluar.

## 2.2. Sistemas u organismos de acreditación en proceso de gestación en la región.

Se trata de proyectos de creación de organismos de acreditación en distintos grados de avance, pero ninguno aun establecido y en operación hasta la fecha. En este grupo existen 4 nacionales y 3 regionales

### *2.2.1. Organismos nacionales en gestación:*

- 2.2.1.1. Proyecto de modernización y acreditación de la educación terciaria en Nicaragua (BID-Gobierno de Nicaragua, BID SF-NI 1072).

Proyecto producto de un contrato de préstamo (USD 5 millones) entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo BID (2001). Para constituir un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación. El proyecto tiene 3 componentes:

- Proceso de evaluación de la educación terciaria
- Programa para mejorar la articulación de la educación terciaria con el sector productivo, educación media y técnica
- Fortalecimiento institucional para generar una gerencia universitaria eficiente y moderna

Los objetivos de este proyecto son: a) Iniciar y establecer procesos sistemáticos de evaluación en las instituciones de educación superior. b) Acordar el diseño de un sistema nacional de acreditación moderno, eficiente y transparente. c) Mejorar la articulación de la educación terciaria con la educación secundaria y técnica y con el sector productivo. d) Mejorar la eficiencia y transparencia en la gerencia de la educación terciaria.

El organismo ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Hacienda de Nicaragua. El Comité Directivo del Proyecto fue creado por acuerdo Presidencial y está constituido por 9 miembros: 1 del Consejo Nacional de Universidades CNU, 1 de Consejo Nacional de Educación, 1 de Consejo de la Empresa Privada, 1 de Instituto Nacional Tecnológico, 1 de Ministerio de Educación, 1 de Ministerio de Hacienda, 1 de Secretaría Técnica de la Presidencia, 1 de Instituto de la Pequeña y mediana empresa, 1 de las universidades privadas. Este Comité Directivo es presidido por el Presidente del CNU.

El proyecto es coordinado por un Director Ejecutivo de origen chileno contratado en el marco del mismo proyecto. La ejecución del proyecto inició en marzo de 2002 y tendrá una duración de 30 meses, por lo que estará concluido en septiembre del 2004. El proyecto no prevé evaluación de programas, sino solo de instituciones. De 33 universidades que inicialmente habían manifestado su disposición a participar en el proyecto, solo 25 iniciaron el año pasado su proceso de autoevaluación institucional. Se espera que los procesos de autoevaluación finalicen en el segundo semestre del 2003.

En el marco de este proyecto se ha iniciado un importante proceso de sensibilización, capacitación y búsqueda de consenso entre las universidades de Nicaragua (públicas y privadas) para el desarrollo de marcos de referencia e instrumentos para la evaluación y acreditación de instituciones de educación superior. Este proceso se ha visto enriquecido con la experiencia y los consensos centroamericanos alcanzados entre las universidades estatales a través del SICEVAES y la experiencia y visión de organismos de acreditación de distintos países latinoamericanos invitados por el Proyecto.

A la fecha el proyecto ha realizado 7 seminarios de sensibilización a la comunidad universitaria y a la sociedad civil sobre experiencias de evaluación y acreditación universitaria en otros países. Asimismo se han realizado seminarios de sensibilización en cada universidad participante. Se realizaron 4 talleres con los representantes de las comisiones de autoevaluación de las universidades participantes de los que se produjo el documento: "Documento-Marco Evaluación Institucional en el Subsistema de la Educación Terciaria en Nicaragua".

Se han identificado las necesidades informativas de los procesos de autoevaluación, las formas de organización y recopilación de la información que ha resultado en el diseño de un Sistema de Información General sobre Estadísticas Universitarias (SIG-PRO), el cual será implementado como parte del proyecto.

Se realizó un estudio recabando opiniones de distintos sectores sobre las características que debiera tener el sistema de acreditación universitaria proyectado, que produjo un documento titulado "Perspectivas de la comunidad universitaria y la sociedad civil de Nicaragua acerca de la configuración que podría tener un Sistema de Acreditación de la Educación Superior". De acuerdo al proyecto, en Julio próximo se realizará un Foro Nacional de Educación Superior donde se discutirá este tema y se nombrará un Comité Técnico que elaborará la propuesta,

la que será conocida y aprobada en un subsiguiente Foro Nacional.

En Nicaragua se vive hoy un proceso muy interesante de convergencia de las distintas instituciones de educación superior (privada y públicas, miembros o no del CNU) y actores de la sociedad externos a la comunidad universitaria pero relevantes a la educación superior (Asociaciones profesionales, Gobierno, Empresarios, etc.). El año pasado se realizó un Foro Nacional de Educación Superior que incluyó a todos estos sectores para reflexionar sobre la calidad y la pertinencia de la educación superior de Nicaragua. Derivado de este Foro se inició un proceso que ha conducido a la creación este año del Foro Nacional de Rectores de Nicaragua, que incluye a todas las instituciones de educación superior del país. Es indudable que este proyecto ha contribuido a propiciar estos espacios de encuentro.

Se espera que el Sistema Nacional de Acreditación se establezca durante el 2004, hacia el final de la ejecución del proyecto. Meta que es viable en la medida que este proyecto ha recibido una buena acogida por parte de la comunidad universitaria nicaragüense.

Tanto el Presidente del Comité Directivo como el Director Ejecutivo del proyecto han participado activamente en los Foros Centroamericanos por la Acreditación de la Educación Superior convocados por CSUCA, que están conduciendo a la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior CCA. El propósito ha sido que el Sistema Nacional Nicaragüense sea parte de esta iniciativa desde el inicio y sea reconocido oportunamente por el CCA.

- 2.2.1.2. Proyecto de Sistema Nacional de Acreditación de la Enseñanza Privada Superior (SINADEPS) de Guatemala

El SINADEPS es un proyecto en gestación, promovido por el Consejo de Educación Privada Superior de Guatemala CEPS, para el mejor cumplimiento de su mandato legal. El proyecto ha sido aprobado por CEPS sobre la base de un primer documento de trabajo desarrollado por un académico de la Universidad del Valle de Guatemala (universidad privada).

El SINADEPS está aún bajo diseño mediante consultoría contratada por CEPS. Se prevé que en una primera etapa SINADEPS acreditará instituciones de educación superior privadas y solo posteriormente se acreditarían programas o carreras universitarias.

Directivos del CEPS han comentado la necesidad de replantearse el proyecto teniendo en cuenta la perspectiva de impulsar conjuntamente con la Universidad de San Carlos de Guatemala, los Colegios de Profesionales Universitarios y otros sectores relevantes, un Sistema Nacional de Acreditación que pueda ser reconocido por el Consejo Centroamericano de Acreditación CCA. Este proceso es aún muy incipiente pero hace pensar que el proyecto SINADEPS puede transformarse en algo muy diferente a lo que hoy se tiene planteado.

- 2.2.1.3. Proyecto de Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de Panamá.

Proyecto en gestación promovido por el Consejo de Rectores de Panamá como parte de su plan estratégico de mediano plazo. Prevé la creación de un Consejo de acreditación de 11 miembros que representarían a distintas instituciones y sectores; de los cuales 2

representarían a las universidades públicas de Panamá, y el resto a universidades privadas, distintos ministerios y organismos gubernamentales, empresa privada, etc.

Se prevé que este Consejo tendría una Dirección Ejecutiva y además una Unidad Técnica de Evaluación. Se prevé que este Consejo acredite tanto programas como instituciones de educación superior de Panamá.

Este proyecto ha sido aprobado por la Directiva del Consejo de Rectores de Panamá y forma parte del proyecto de Ley Marco de Educación Superior de Panamá que impulsa dicho Consejo. No obstante su gestación se ha estancado debido a importantes discrepancias sobre el proyecto de Ley Marco de Educación Superior entre las universidades panameñas.

Hoy está surgiendo una iniciativa nueva orientada también a impulsar un sistema nacional de acreditación de la educación superior de Panamá, con activa participación de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología SENACYT, la Universidad de Panamá y otros sectores.

Ambas iniciativas han tenido o tienen la perspectiva de ser reconocidas por el Consejo Centroamericano de Acreditación CCA, por cuanto ambas han participado en los Foros Centroamericanos que impulsan la creación del CCA.

- 2.2.1.4. Proyecto de Sistema de Acreditación de programas de ingeniería y arquitectura de Costa Rica<sup>8</sup>

El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) inicia su participación en el tema de la acreditación de la educación superior en el año 1992 con el 1er. Seminario Latinoamericano de Evaluación y Acreditación de carreras de ingeniería. Años más tarde la Unión Panamericana de Ingenieros (UPADI), gestiona un programa de mejoramiento de la calidad de la enseñanza de los programas de ingeniería. Se inicia con un plan piloto con participación de Costa Rica, Chile, México, Colombia y Perú. Como resultado de ese programa, se inicia la relación entre el CFIA y el Consejo Canadiense de Acreditación de Programas de Ingeniería, conocido como CEAB por sus siglas en inglés. Como resultado de esa relación en el año 1999 inicia un programa de visitas de evaluación a programas de ingeniería de Costa Rica, mediante las cuales el CEAB, si el programa satisface sus requerimientos, le otorga la “acreditación sustancialmente equivalente”. En 1999 los representantes del Buró Canadiense de Acreditación de Ingeniería visitaron y evaluaron dos programas de ingeniería en Costa Rica. A partir de esa fecha, con los auspicios del CFIA, año con año, pares evaluadores del CEAB llegan a Costa Rica a evaluar programas de ingeniería.

Paralelo a este programa, el CFIA, inicia la gestión y formación de un consejo de acreditación en programas de ingeniería y arquitectura. En este proceso de preparación para la formación del Consejo Costarricense de Acreditación de Ingeniería y Arquitectura, el CFIA ha estado amparado y guiado por el CEAB.

Lo esperado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica es que las visitas realizadas por pares evaluadores del CEAB, pasen de forma paulatina a ser visitas del

---

<sup>8</sup> Información aportada por el Ing. Roberto Trejos Dent, Coordinador de la Comisión Paritaria de Acreditación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

Consejo Costarricense y el objetivo último es que el Consejo del CFIA, llegue a ser signatario del acuerdo de Washington.

Actualmente el Consejo Costarricense de Acreditación de Ingeniería no existe como tal, sino funciona como una comisión de acreditación del CFIA. Existen conversaciones entre el CFIA y el Consejo del SINAES para una posible articulación de esta iniciativa nacional especializada al SINAES.

**A la fecha 8 carreras de ingeniería de universidades de Costa Rica han sido evaluados por el CEAB bajo este programa, 5 de los cuales han sido acreditados bajo el esquema de “sustancialmente equivalente”.**

### *2.2.1. Organismos regionales en gestación:*

Las tres iniciativas regionales especializadas que se están gestando, tienen distinto nivel de avance, y las tres han contado con el apoyo activo del CSUCA y el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SICEVAES.

- 2.2.2.1. Proyecto de Sistema Centroamericano de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería.

Esta es una iniciativa de la Red de Universidades, Facultades e Instituciones de Ingeniería REDICA, que integra a las principales instituciones y unidades académicas de ingeniería (públicas y privadas) y a los colegios profesionales de ingenieros y arquitectos de los países de la región. En este proceso REDICA ha contado con el apoyo sistemático del CSUCA. REDICA formuló y gestionó ante el Banco Interamericano de Desarrollo BID este proyecto, con el propósito de sentar las bases para el establecimiento de un Sistema Centroamericano de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería. A petición de REDICA y el BID, el CSUCA ha actuado como la unidad ejecutora de este proyecto.

El objetivo del proyecto ha sido diseñar el sistema centroamericano de acreditación de la enseñanza de la ingeniería. El monto del proyecto de diseño en ejecución es USD 258,000, aporte del BID USD 150,000 el resto es aportado por CSUCA/REDICA como contrapartida.

Los componentes del proyecto han sido:

- Diagnóstico de la demanda, oferta y mercados laborales para el sector de ingeniería.
- Propuesta de indicadores, estándares y metodología para la evaluación y acreditación de programas de Ingeniería
- Diseño del plan de acción para el establecimiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería.
- Coordinación General.

Este proyecto implicó la realización de diversos talleres de búsqueda de consenso entre las Facultades de Ingeniería y los Colegios Profesionales de Ingeniería de la región Centroamericana sobre el diseño e instrumentación básica de un organismo regional especializado para la acreditación de la calidad de las carreras de ingeniería y arquitectura. Entre los principales productos de este proyecto pueden mencionarse: Un estudio

comparativo de la estructura curricular básica de las carreras de ingeniería ofrecida por las universidades y la demandada por los empleadores y los ingenieros en servicio en la región Centroamericana; una propuesta de criterios, indicadores y estándares regionales para la acreditación de la calidad de carreras de ingeniería; un manual con las normas, metodología y procedimientos para la evaluación y acreditación de las carreras de ingeniería; y el diseño de la organización, funcionamiento y estrategia de sostenibilidad financiera de un sistema centroamericano de acreditación de las carreras de ingeniería y arquitectura.

Actualmente la Red de Universidades, Facultades e Instituciones de Ingeniería REDICA se encuentra en el proceso de publicación de los resultados de este primer proyecto y en la búsqueda de los fondos necesarios para el establecimiento del Sistema proyectado.

- 2.2.2.2. Iniciativa de acreditación regional en programas de medicina

La Asociación Centroamericana de Facultades y Escuelas de Medicina ACAFEM, la Federación de Colegios de Médicos de Centroamérica y el CSUCA han venido realizando, con apoyo de la Fundación Alemana Para el Desarrollo Internacional DSE, la Agencia Alemana de Cooperación Técnica GTZ y la Organización Panamericana de la Salud OPS, una serie de talleres regionales para buscar consenso centroamericano sobre estándares para acreditar la calidad de programas universitarios formadores de médicos generales, y para preparar la guía de acreditación correspondiente. Asimismo se prevé avanzar en el diseño de un posible Comité Centroamericano especializado para acreditar este tipo de programas.

A la fecha se han realizado dos talleres regionales centroamericanos con participación de Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas de Medicina de universidades (públicas y privadas), Presidentes de los Colegios y Asociaciones de Médicos y Cirujanos, representantes de los Ministerios de Salud y de las Instituciones de Seguridad Social de los 7 países de América Central. Producto de estos seminarios-taller se ha preparado y consensado una guía para la evaluación de carreras de medicina con estándares, indicadores y referentes mínimos para toda la región; asimismo se ha consensado el perfil esperado del médico general graduado de una carrera de medicina de calidad; y se ha establecido la Red Centroamericana para la Acreditación de la Educación Médica RECAEM.

El CSUCA, con apoyo de GTZ ha publicado los estándares para la acreditación de carreras de medicina producida en estos talleres. Actualmente RECAEM está preparando la realización de un tercer Seminario taller regional para consensuar el diseño para la organización y funcionamiento de un posible Comité Centroamericano de Acreditación de la Educación Médica.

Varias Facultades y Escuelas de Medicina de la región han iniciado procesos de autoevaluación teniendo en cuenta la guía y estándares ya consensuados a nivel centroamericano por este medio.

- 2.2.2.3. Proyecto de Sistema Centroamericano de Acreditación del sector agroalimentario y recursos naturales

El proyecto es impulsado por la Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Superior ACEAS con apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA y el Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA. El propósito es establecer un sistema centroamericano especializado para acreditar la calidad de carreras universitarias en agronomía, zootecnia, medicina veterinaria, forestería, acuicultura, pesquería y tecnología de alimentos.

El proyecto tiene los siguientes componentes:

- Elaboración de estándares para acreditar;
- Auto evaluación de los programas de educación superior en el sector agroalimentario y recursos naturales;
- Capacitación de pares académicos y profesionales para la evaluación externa;
- Establecimiento de la Comisión Centroamericana de Acreditación.

Actualmente ACEAS/IICA/CSUCA están en el proceso de búsqueda de los fondos necesarios para su implementación. No obstante, con recursos de las instituciones partes de esta alianza, principalmente recursos financieros de IICA y recursos humanos y técnicos de CSUCA se ha avanzado en la implementación del primer componente al haber desarrollado y consensado a nivel regional una guía centroamericana de evaluación, con propuesta de estándares, indicadores y referentes mínimos para la acreditación de la calidad de carreras universitarias del sector agroalimentario y de recursos naturales. En esto ha trabajado una comisión de expertos de CSUCA/SICEVAES, IICA y ACEAS, y se ha realizado un seminario taller regional con representantes de las unidades académicas de este sector de los diferentes países centroamericanos, donde se ha discutido y validado dicho instrumento.

ACEAS se ha propuesto impulsar entre sus unidades académicas miembros la realización de procesos de autoevaluación con base en la guía centroamericana consensuada, mientras se obtienen los recursos necesarios para llevar adelante el proyecto de creación del Sistema Centroamericano de Acreditación de Carreras del Sector Agroalimentario y de recursos naturales.

## 2.2. Proyecto de creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)

Con el propósito de establecer mecanismos regionales que armonicen, articulen e integren a nivel regional centroamericano y den validez internacional a la acreditación de la calidad de la educación superior que se realiza en distintos países de la región, el CSUCA ha convocado un amplio proceso de concertación, conducente a la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior CCA. Para ello el CSUCA ha organizado el Foro Centroamericano por la Acreditación, en el cual participan Rectores de las universidades estatales y de las principales universidades privadas, los Presidentes de las federaciones nacionales de colegios y asociaciones profesionales, Ministros o representantes de ministerios de educación, representantes de los organismos de acreditación ya establecidos o en gestación y representantes de los organismos de regulación de la educación superior de los países de la región.

A la fecha se han realizado tres grandes asambleas de este Foro: octubre 2001 en León, Nicaragua; mayo 2002 en San José, Costa Rica; y en octubre 2002 en Ciudad de

Guatemala. En su segunda reunión el Foro constituyó una “Comisión Protempore” con representantes de los 5 principales sectores participantes, la que en una instancia mas operativa elabora y profundiza en los principales aspectos en discusión, para facilitar el avance en el proceso de concertación. Esta Comisión ha tenido tres reuniones de trabajo a la fecha.

En la III Reunión del Foro realizada en Guatemala se lograron consensos muy importantes que permiten prever la inminente creación del Consejo Centroamericano de Acreditación CCA. Tras la discusión de 7 borradores sucesivos de propuesta de Acta Constitutiva del CCA y 6 borradores sucesivos de propuesta de procedimiento para la nominación, selección y nombramiento de sus miembros, finalmente, en la discusión plenaria final se llegó a un consenso recogido en la versión final aprobada de ambos documentos. Ambos documentos recogen acuerdos claros sobre la naturaleza y alcances del CCA, su constitución, independencia y financiamiento, se establecen las responsabilidades y compromisos de las instituciones participantes en su creación y definen el proceso a seguir para la selección y nombramiento de sus miembros.

En esta sesión plenaria del foro se acordó también someter, en el corto plazo, el contenido de ambos documentos a la consideración de las instancias formales de las instituciones representadas en el Foro, e informar de lo resuelto, dentro de los dos meses siguientes, a la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano, para proceder, en su oportunidad, a la suscripción definitiva de los documentos correspondientes. Hasta ahora todas las notificaciones recibidas de instituciones participantes en el foro han sido de positiva ratificación de los documentos aprobados, con alguna salvedad solicitando un pequeño ajuste de redacción.

De acuerdo a lo aprobado en la III Reunión del Foro Centroamericano por la Acreditación y al Convenio y Estatutos consensuado en la III Reunión de la Comisión Protempore, el CCA será la instancia encargada de regular el proceso y otorgar el reconocimiento de los organismos de acreditación que operen en la región. Dicho reconocimiento se otorgará según los lineamientos, características y marcos de referencia para la acreditación que el CCA defina.

Estará conformado por 7 notables designados, uno por cada uno de los países centroamericanos, y 5 notables designados por cada uno de los siguientes sectores: académico estatal, académico privado, gubernamental, profesional y estudiantil.

En el foro, por consenso, se definió el perfil de los miembros del CCA y el procedimiento para la nominación de candidatos, selección y nombramiento de sus miembros, el cual se convino que ha de ser un proceso abierto, participativo, transparente y multisectorial

Además se ha acordado que el CCA promoverá y apoyará la creación de agencias u organismos de acreditación en los países de la región donde no existan; coadyuvará al fortalecimiento y transformación de los organismos de acreditación que no cumplan con los requisitos para su reconocimiento; y promoverá el intercambio y colaboración entre los organismos de acreditación que reconozca.

El CCA contará con una Secretaría Técnica permanente y estará facultado para integrar las comisiones o grupos de trabajo que resulten necesarios.

Asimismo se ha acordado constituir formalmente el Foro Centroamericano para la Acreditación de la Educación Superior, como un órgano consultivo de carácter permanente del CCA. El Foro estará conformado por miembros de: el Consejo Superior Universitario Centroamericano, los Ministros de Educación de Centroamérica, las federaciones de colegios o asociaciones profesionales, organismos nacionales que regulan la educación superior, instituciones de educación superior privada, agencias nacionales o regionales especializadas de acreditación y un representante estudiantil por país. Buscando un equilibrio en la participación de los diferentes sectores.

De igual manera la “Comisión Protempore” ha preparado y consensuado el presupuesto para el establecimiento y para la operación anual del CCA y una propuesta que especifique los aportes requeridos a cada sector, los que serán conocidos por las instituciones participantes del proceso y aprobados y suscritos en la IV Reunión del Foro a realizarse próximamente.

Las instituciones de los diferentes sectores participantes en el Foro se han comprometido a GARANTIZAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL CCA, definiendo al interior de sus organizaciones, la posible naturaleza y monto de sus contribuciones.

Se acordó también que las universidades miembros del CSUCA y otras instituciones de educación parte de este Convenio que tengan la autorización legal para ello, convienen en dar un tratamiento especial expedito al reconocimiento, revalidación, o incorporación de diplomas, grados académicos y títulos extranjeros de graduados de programas educativos acreditados por organismos reconocidos por el CCA.

Finalmente se convino promover que las universidades firmantes, en la medida de lo posible, inicien la acreditación de su institución y/o un número significativo de sus programas (carreras) para finales del año 2003.

Actualmente se está aplicando el procedimiento convenido para la selección y nombramiento de los miembros del CCA. Ya algunos sectores han seleccionado a los miembros que les correspondía y otros están en ese proceso. Algunos países ya han convocado a las Comisiones Nacionales de selección de los miembros del CCA y otros están en la etapa de programación de este proceso.

El proceso de creación del CCA ha despertado gran interés y expectativa en la región pues en él están convergiendo todos los sectores con legítimo interés en la calidad de la educación superior, que por primera vez se encuentran en un espacio tan incluyente y participativo alrededor de un proyecto común de potencial impacto estratégico en la calidad, pertinencia e integración regional de la educación superior centroamericana.

### 3. Conclusiones y perspectivas de los sistemas de evaluación, acreditación y aseguramiento de calidad (FODA).

El tema de la evaluación y acreditación de la calidad está hoy claramente entre las prioridades de la agenda universitaria centroamericana. Aunque aun persisten algunas dudas y continua el debate en la comunidad universitaria, las resistencias han disminuido a la par que el interés crece y aumenta en la región el número de actores, de diverso origen, impulsando procesos y organismos de evaluación y acreditación de calidad de la educación superior.

Entre las **fortalezas** de los procesos orientados al impulso de la evaluación, mejoramiento y acreditación de la calidad de la educación superior en la región pueden mencionarse los siguientes:

En Centroamérica, la iniciativa por la evaluación y acreditación de la calidad en su mayor parte ha provenido de la comunidad universitaria misma. Ha habido un esfuerzo sostenido de construcción, desarrollo y acumulación de experiencias de entre cinco y diez años en los principales organismos protagonistas de la evaluación y acreditación de la región. Es importante señalar que la gran mayoría de iniciativas y organismos de evaluación y acreditación se han desarrollado de manera muy abierta a la influencia de la experiencia internacional, tanto regional como extra-regional y en un marco de discusión, colaboración y construcción regional centroamericano. Puede apuntarse como una importante fortaleza lo ampliamente participativos que han sido la mayoría de los procesos e iniciativas de evaluación y acreditación en la región. Los esfuerzos a escala regional han tenido dos ejes básicos: dialogo y capacitación.

Uno de los rasgos más sobresalientes de este proceso en la región ha sido la intensa y sistemática campaña de sensibilización y capacitación realizada, que ha conformado una masa crítica organizada de académicos convencidos y capacitados para impulsar, conducir y asesorar procesos exitosos de evaluación, mejoramiento y acreditación de calidad en sus universidades.

Puede destacarse también que la campaña sostenida y progresiva de diálogo a diferentes niveles, ha permitido alcanzar importantes consensos a nivel regional centroamericano sobre: aspectos a evaluar, criterios, indicadores y estándares de calidad, así como sobre la estrategia y los mecanismos a seguir para integrar a nivel regional los diferentes esfuerzos, iniciativas y organismos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior. En buena parte esto ha sido posible gracias al apoyo de organismos de cooperación internacional que han financiado actividades de dialogo y capacitación de los actores clave en Centroamérica.

No obstante estos procesos en la región han tenido importantes **debilidades**, entre las que destacan las siguientes:

La debilidad y escasa cohesión e integración de los subsistemas de educación superior como tales en la mayoría de países de Centroamérica, ha limitado la definición e impulso de políticas nacionales claras en materia de evaluación y acreditación de la educación superior. Además, es aun muy escaso el involucramiento y apoyo de los gobiernos (Ministerios) a las

iniciativas y procesos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior en Centroamérica. Esto entre otras cosas ha contribuido a la escasez de recursos financieros disponibles para la evaluación, mejoramiento y acreditación de la calidad de la educación superior en Centroamérica.

La cobertura alcanzada por los organismos que realizan evaluación para el mejoramiento y la acreditación de la calidad es aún muy pequeña en el contexto de la comunidad universitaria de la región, por lo que su impacto es aún muy limitado. Esto está relacionado con el hecho de que la cultura de la calidad, la evaluación y la acreditación está aún poco extendida en la comunidad universitaria Centroamericana. Además, un factor limitante muy importante ha sido la debilidad en los incentivos para que los programas e instituciones de educación superior se sometan a procesos de evaluación y acreditación de calidad.

Entre las **oportunidades** que han favorecido los procesos en Centroamérica están:

La gran autonomía y libertad académica de que gozan las universidades en Centroamérica ha dado lugar a iniciativas endógenas de evaluación, mejoramiento y acreditación de calidad, provenientes de la comunidad universitaria.

Un hecho que ha favorecido las iniciativas regionales en esta materia es que Centroamérica es hoy una región en proceso de integración, donde se pretende una mayor movilidad académica y profesional universitaria y una integración regional de los sistemas educativos superiores, sobre la base de mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia educativa.

No puede dejar de mencionarse que un factor positivo muy importante ha sido la existencia del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, como organismo de integración regional de la educación superior centroamericana; y que éste haya tomado la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior como uno de sus temas prioritarios de trabajo.

No obstante han existido algunas **amenazas**, entre las que destacan las siguientes:

El pequeño tamaño y fragmentación de los subsistemas de educación superior de los países centroamericanos que trae el riesgo de la endogamia en los procesos evaluativos y la tendencia a la proliferación y fragmentación de iniciativas.

Debe señalarse también que son aun muy incipientes y débiles los espacios de dialogo, convergencia, cooperación, así como la confianza mutua entre actores claves para estos procesos en Centroamérica (universidades públicas, universidades privadas, gobiernos, organizaciones de empleadores, colegios profesionales).

Otra amenaza latente es que, aspectos claves de los procesos que hoy impulsan la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior en la región, aún dependen en buena medida del financiamiento de la cooperación internacional.

Es claro que la responsabilidad por la calidad y el aseguramiento de la calidad de la educación superior está y seguirá estando en las instituciones educativas mismas. No obstante los estados centroamericanos tienen que hacer un esfuerzo significativo para incrementar la inversión en educación superior, canalizando y colocando dicha inversión

adicional con criterios que tomen en cuenta los esfuerzos y logros de las instituciones educativas por aumentar la calidad, cobertura, equidad de acceso y pertinencia social de la educación superior. Para esto los estados deben asimismo, con la prudencia que el contexto centroamericano y la naturaleza del tema requieren, brindar apoyo político y financiero para el establecimiento y desarrollo de organismos exitosos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior.

Es claro que la acreditación de la calidad de la educación superior debe ser hecha por organismos independientes de las instituciones educativas. Sin embargo, debido a la particularidad de la región centroamericana en cuanto a la fuerte autonomía de las instituciones de educación superior, sobre todo estatales, y al escaso o nulo papel gubernamental en el sector (excepto en El Salvador), la iniciativa de creación de organismos de acreditación de la calidad no puede venir de los gobiernos; no solo por la ausencia de bases legales adecuadas, sino porque no obtendría la confianza y aceptación necesarias de la comunidad universitaria, con lo que fracasaría.

Por otra parte, organismos de acreditación promovidos exclusivamente por la comunidad universitaria no tendrían la credibilidad necesaria en las sociedades centroamericanas y a nivel internacional, ni el impacto y sostenibilidad necesarias. Quizás la fórmula más exitosa para el establecimiento de organismos efectivos de acreditación de la educación superior en la región es aquella que incluya la iniciativa y papel preponderante de las instituciones universitarias, especialmente las estatales, con la activa y fuerte participación de los otros sectores legítimamente interesados en la calidad de la educación superior: ministerios de educación, colegios y asociaciones profesionales y el sector empleador de los graduados universitarios. Solo un esquema plural de este tipo puede brindar la credibilidad, legitimidad y sostenibilidad necesaria a los organismos de acreditación de la calidad de la educación superior en esta región.

La iniciativa más importante y con mayor potencial de impacto hoy día en materia de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior en Centroamérica, es el proceso de creación del Consejo Centroamericano de Acreditación CCA. Esta iniciativa reúne hoy a sectores que en el pasado no han dialogado entre sí, mucho menos han trabajado juntos por un proyecto estratégico común: Universidades estatales, universidades privadas, ministerios de educación, colegios profesionales y los distintos organismos de evaluación y acreditación existentes y en formación de la región. Lograr el establecimiento, desarrollo y consolidación exitosa de este Consejo parece ser estratégico para el impulso y desarrollo de la evaluación, aseguramiento y acreditación internacional de la calidad de la educación superior de América Central.

Como se ha dicho, la cobertura alcanzada por los organismos que ya realizan evaluación para mejoramiento de la calidad como el SICEVAES y los que realizan acreditación de la calidad como el SINAES, la CdA, el SICAR, y otros, es aún muy pequeña en el contexto de la comunidad universitaria de la región. Estos procesos son voluntarios para las instituciones y carreras universitarias, por lo que son necesarias campañas masivas de información, promoción e incentivación de la participación en los procesos de evaluación y acreditación de calidad. En esto las autoridades universitarias y los Estados centroamericanos tienen un importante papel que jugar. No cabe duda que es necesario promover un sistema claro y atractivo de incentivos para la acreditación.

Varias de las iniciativas de creación de organismos de acreditación, tanto los de enfoque interdisciplinario nacional como los de enfoque especializado regional son aún frágiles y no han logrado consolidar del todo su viabilidad política y financiera. Es necesario lograr que los Estados tanto de manera individual como colectivamente en sus instancias de integración regional (a través de diferentes ministerios según corresponda: de Salud, de Agricultura, de Industria, de Ciencia y Tecnología, de Educación, etc), y otros sectores involucrados (Colegios profesionales, universidades, industria) se comprometan más en el apoyo político y financiero a estas iniciativas a fin de establecer y desarrollar estos organismos. Asimismo es necesario impulsar nuevas iniciativas en aquellos países de la región donde el tema aun no está en la agenda nacional (Honduras y Belice).

Pero el verdadero desafío está en lograr que los organismos y procesos de evaluación y acreditación de la educación superior que existen hoy y los que se establezcan y desarrollen, logren producir mejoras significativas en la calidad, pertinencia y transparencia de la educación superior de la región.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alarcón Alba Francisco, Documento Básico No. 5 de Sistema CA de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), Costa Rica, Nov-1998, Páginas 16.
- Alarcón Alba Francisco, La Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en C. A. Publicado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia CNA, Colombia, julio de 2002. Páginas 12.
- Bosco Bernal Juan, La Educación Superior en Panamá, Situación, Problemas y Desafíos (Documento de trabajo sujeto a revisión), Panamá, Páginas 75, 2000
- CNU, FENUP, COSUP y demás Universidades Privadas, Primer Foro Nacional de Educación Superior, "Por una Educación Superior Pertinente y de Calidad", Documento Base, Nicaragua, Páginas 192, Mayo-2002
- Consejo Nacional de Rectores. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior Manual de Acreditación Convocatoria, Costa Rica, Páginas 38, 2000
- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Constitución Política de la República de El Salvador.
- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Constitución Política de la República de Nicaragua.
- Constitución Política de la República de Panamá
- Decreto 142-89 del Congreso Nacional. Ley de Educación Superior., Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Consejo de Educación Superior, Dirección de Educación Superior, República de Honduras, Páginas 80, 1989.
- Decreto 8256, Gaceta No. 94 de la Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica , 2002
- Decreto Legislativo 522. Ley de Educación Superior. República de El Salvador. El Salvador, 1995.
- Decreto Legislativo 82-87. Ley de Universidades Privadas. República de Guatemala. 1987
- Decreto No. 15 de la Presidencia de la República. Reglamento Especial de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior. El Salvador, 2000.
- Decreto No. 77 de la Presidencia de la República. Reglamento de la Ley de Educación Superior. El Salvador, 1996.
- Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma). Acta 12-2001 del Consejo Superior Universitario.
- Estatutos del Consejo de Rectores de Panamá. Panamá, 1995.
- Ley 8256, Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Costa Rica, 2002.
- Ley No. 6693. Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada. Costa Rica,

1981.

- Ley. No. 89. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. Nicaragua, 1990.
- Ministerio de Educación, Comisión de Acreditación de la Calidad Académica, Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior, El Salvador, Páginas 85, 2002
- Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Superior, Antecedentes del Sistema de Calificación, Población Estudiantil y Datos Absolutos 1996-1997, Indicadores sobre Instituciones Especializada a Institutos Tecnológicos, El Salvador, Páginas 103, 1998
- Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Superior, Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de Educación Superior, Subsistema de Evaluación, Criterios de Aplicación El Salvador, Páginas 12, Abril -1997
- Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Superior, Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de Educación Superior, Subsistema de Evaluación, Manual para la Preparación de Informes de Autoestudio, Páginas 10, El Salvador, 1997
- Muñoz Varela y Alarcón Alba Francisco, SICAR Espacio Académico Conjunto para el Desarrollo de CA, Documentos Fundamentales, 1ra. Edición, San José-Costa Rica, CSUCA, Páginas 117, 2000
- Normas Académicas de la Educación Superior. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. 1992.
- Reglamento de la Ley de Universidades Privadas. Consejo de la Enseñanza Privada Superior. Guatemala, 1989.
- Reglamento de Orden del Consejo del SINAES. Costa Rica, 2002.
- Reglamento para la Adhesión y Afiliación al SINAES. Costa Rica, 2002.
- Ruiz, Angel. La Educación Superior en Costa Rica: tendencias y retos en un nuevo escenario histórico, 1ra edición, San José, Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica: CONARE, Páginas 288. 2001.
- Tünnermann Bernhein, Carlos y Luis Yarzabal, Tendencias y Potencialidades del Desarrollo de la Educación Superior en Nicaragua, Managua, Nicaragua, ASDI, Páginas 345. 2002.
- Yammal César y Séller Francis, 2001. La Educación Superior en Centroamérica y República Dominicana. Documento de Discusión para la Conferencia en Antigua Guatemala del 30 de mayo al 1 de junio de 2001. Banco Mundial. 40 p.